

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2021-1892-O

Quito, D.M., 04 de mayo de 2021

Asunto: Informe de factibilidad de partición del predio N° 308093 de conformidad a lo estipulado en el Art. 473 del COOTAD

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con oficio No.- GADDMQ-AZLD-2021-1513-O, de 01 de abril de 2021, esta Administradora Zonal, solicitó a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, se remita a la instancia competente (Comisión de Uso de Suelo) el expediente con los informes técnico y legal sobre la factibilidad de partición del predio No.- 308093.

En respuesta a este requerimiento; con memorando No.- GADDMQ-SGCTYPC-2021-0154-M, de 21 de abril de 2021; la Mgs. Ximena del Carmen Villafuerte Mejía, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, nos devuelve el trámite manifestando que este debe ser canalizado directamente ante la Comisión de Uso de Suelo.

En virtud de lo expuesto; remito a Usted el expediente que contiene el oficio s/n de 08 de marzo de 2021, ingresado a esta Administración, con documento No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-0839-E de fecha 11 de marzo del 2021; mediante el cual, el señor Carlos Morales Camacho solicita que se emita un informe favorable por parte del Concejo Municipal; para la partición judicial del inmueble número 14, de la manzana 41, que forma parte de la Cooperativa de Vivienda Comité del Pueblo No.- 2, ubicado en la parroquia Cotocollao; de conformidad a lo establecido en el artículo 473 del COOTAD; Por lo tanto me permito adjuntar el informe técnico constante en memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-2021-0113-M de 22 de marzo de 2021, e informe jurídico emitido con memorando AZLD-DJ-2021-059 de 26 de marzo de 2021, de los cuales se desprende que el predio No. 308093, no es factible de partición por no cumplir con las regularizaciones establecidas para esa zonificación, en tal sentido esta Administración Zonal **EMITE CRITERIO DESFAVORABLE** para la partición del predio antes indicado.

Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2021-1892-O

Quito, D.M., 04 de mayo de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. María Eugenia Pinos Silva
ADMINISTRADORA ZONAL LA DELICIA

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-2021-0154-M

Anexos:

- 1.- Informe Legal: Memorando No.- AZLD-DJ-2021-059 de 26 de marzo de 2021 2.- Memorando Nro.- GADDMQ-AZLD-DGT-2021-01113-M, de 22 de marzo de 2021. 3.- Informe técnico No.- 020-UZGT-2021, Unidad de Gestión Urbana 4.- Oficio s/n del señor Carlos Morales Camacho de 08 de marzo de 2021. 5.- Informe de Regulación Metropolitana
- SUMILLA DJ (117).PDF

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ingrid Rafaela Castillo Rodriguez	ircr	AZLD-DJ	2021-05-03	
Revisado por: Byron Vinicio Flores Lopez	BVFL	AZLD-DJ	2021-05-04	
Aprobado por: María Eugenia Pinos Silva	meps	AZLD	2021-05-04	

